



CONADES
Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG)

NIT 832003656-3

Dirección Carrera 80M No 71D 22 Sur
Teléfonos 7767339
Celular 317-8494601

www.conades.org
conades@gmail.com

BOGOTA COLOMBIA

Bogotá, 09 de junio de 2026

CPS – 547- 2025 - 13

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo

Alcaldesa Local

Supervisora CPS-547-2025

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO CPS-547-2025.

Respetados Señores,

La **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE- CONADES**, en calidad de operador del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, dentro del CPS-547-2025 cuyo objeto es **“EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 2635 – REVERDECIENDO RAFAEL URIBE URIBE, VIGENCIA 2025”**, se permite solicitar una prórroga de cuatro (4) meses adicionales al plazo del contrato.

Dentro del desarrollo del contrato se han presentado circunstancias que han afectado los plazos proyectados en el cronograma de trabajo. El contrato CPS-547-2025 tiene fecha de inicio el 26 de diciembre de 2025, momento en el que se dio inicio por parte de CONADES con las actividades correspondientes a la etapa de alistamiento, conforme con lo establecido en el anexo técnico, entre otras, presentación y aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo, cronograma y plan de trabajo, plan de difusión, solicitud de espacios para presentaciones públicas ante comunidad, JAL, y CAL, diagnóstico de los 1250 m2 de áreas ajardinadas para intervención y revisión para priorización de 20 áreas ajardinadas intervenidas por la ALRUU en años anteriores, para definir la intervención de los 300 m2 adicionales. Se desarrollaron presentaciones ante la CAL, el 25 de febrero de 2026 y ante la comunidad, el 17 de marzo de 2026.

El 7 de abril de 2026, la JAL asignó espacio en la agenda para la presentación del contrato, desarrollándose ese día por parte de CONADES, sin embargo, por decisión de los ediles no generaron certificación debido a que surgieron una serie de inquietudes hacia la ALRUU, indicando que éstas deberían ser resueltas para avanzar en el proceso de certificación de la presentación e informando que sería necesario radicar nueva solicitud de espacio en agenda de la JAL para realizar la presentación. La segunda semana de abril, dando cumplimiento a lo requerido por la JAL se vuelve a radicar solicitud de agenda para la presentación inicial del contrato, adjuntando nuevamente la documentación exigida por la corporación, a la fecha



CONADES

Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG)

NIT 832003656-3

Dirección Carrera 80M No 71D 22 Sur
Teléfonos 7767339
Celular 317-8494601

www.conades.org
conades@gmail.com

BOGOTA COLOMBIA

continuamos en espera de la asignación de espacio en la agenda. Adicionalmente, la JAL realizó citación aclaratoria para la sesión del 5 de mayo de 2026 junto con el contrato de implementación de jardinería, a la cual asistió CONADES.

Actualmente se han adelantado las 4 socializaciones de actividades y talleres de jardinería con comunidad aledaña en la etapa previa a intervención, y se avanza con las actividades operativas.

Por otro lado, según lo establecido en la reunión del 27 de febrero del 2026, se identificó un costo superior en honorarios a los perfiles técnicos establecidos para la ejecución del contrato, por tal razón, se ajustarán los honorarios a dicho personal y el recurso restante posterior al reajuste indicado se utilizará para una mayor cobertura en metros cuadrados de jardinería. El ajuste de las cantidades contractuales por el balanceo que se deberá realizar, implica una mayor área de intervención para el mantenimiento de áreas ajardinadas, generando la necesidad de ajustar el cronograma para que se contemplen dentro de la ejecución de actividades operativas, se anexa cronograma propuesto.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y los plazos que se requieren para la solicitud de espacio de las presentaciones públicas ante la JAL, (se requieren dos presentaciones más, al 50% de la ejecución y una vez finalizada la ejecución de actividades) y los 3 ciclos de mantenimiento previstos en el anexo técnico para realizarse cada 45 días dentro de las áreas ajardinadas, se hace necesario solicitar una prórroga de cuatro (4) meses adicionales al plazo inicial, con el fin de lograr ejecutar adecuadamente las actividades operativas de intervención para mantenimiento de áreas ajardinadas y los ciclos de mantenimiento definidos según anexo.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente,

OSCAR LEAL ACEVEDO
Representante Legal
CONADES
ruujardineria2026@gmail.com

ANEXO: CRONOGRAMA PROPUESTO

